166

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo

Decreto N. 763.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DEL INTERIOR, A INVERTIR LA SUMA DE ₲s.450.-, EN LA ADQUISICION DE 300 METROS DE LIENZO DE LA FIRMA "SEGURA LATORRE & CIA. S.A.".-

Asunción, Octubre 19 de 1.948.-

N°. 124.-

VISTO: el expediente con entrada N° 3495, en el Ministerio del Interior, en el cual la firma "Segura Latorre & Cia. S.A.", solicita el pago de ₲s.450.-, importe de 300 -- metros de lienzo a ₲s.1:50.-, el metro para la confección de vestuarios para uso de las FF.PP. de la Capital y Campaña, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto del P.E. N° -- 22.533 que faculta a la Dirección General de Administración para adquirir administrativamente los materiales o efectos que no hayan sido ofertados en la Licitación Pública y Licitación Verbal; los informes de la División de Contabilidad y del Controlador de Gastos del Anexo B,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1°.-Autorízase al Ministerio del Interior, a invertir la suma de (₲s.450.-) CUATROCIENTOS CINCUENTA GUARANIES, para pago a la firma "SEGURA LATORRE & CIA. S.A.", importe de 300 metros de lienzo a (₲s.1:50.-) Un Guaraní con cincuenta céntimos el metro para la confección de vestuarios para uso de las FF.PP. de la Capital y Campaña, durante el Ejercicio Financiero - 1.948.-

Art. 2°.-Entréguese por la Dirección del Tesoro, al Ministerio del Interior, para pago a la firma "Segura Latorre & Cia. S.A.", la suma autorizada en el artículo anterior, a los fines del cumplimiento del presente Decreto, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

SIGUE EL DECRETO.../////...

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior,
Justicia y Trabajo

Decreto N. 763.-

Art. 3º.-Impútese la expresada erogación al Rubro 3,07, Anexo B, Item 1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art. 4º.-Dése intervención a la Inspección General de Hacienda de la Contraloría Financiera.-

Nº. 124.-

Art. 5º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-